

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 08 de julio de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso Ordinario Laboral – Seguridad Social, instaurado por el señor Emilio Antonio Restrepo Aguirre en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Sirva proveer,

Vanessa Castrillón Castrillón
Secretaria –Ad-hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION

Manizales, Caldas, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral de Primera Instancia- Seguridad Social.

Radicado: 1700131050022019072200

Dado que debió ser reorganizada la agenda de este Despacho Judicial, se hace necesario en el presente asunto reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento prevista en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, razón por la cual se determina el día **MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 AM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a light blue rectangular background.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA